



EXP-UNC:0051164/2010

2016 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS

UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba,

26 DIC 2016

VISTO:

El pedido formulado por la Directora de la Tecnicatura en Gestión Universitaria, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios no docente retribución única (con relación de empleo público), al Sr. LISANDRO VALENTIN CUELLO DNI N° 32682590 - ID: 1841;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes del área económico-financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad;
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la suscripción del contrato de locación de servicios no docente retribución única (con relación de empleo público) con el Sr. CUELLO, LISANDRO VALENTIN; según modelo que corre a fs. 158/159, del expediente de referencia.

Art. 2°.- Pase al Área de Personal y Sueldos a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente al interesado, a Asesoría Legal y a la Tecnicatura en Gestión Universitaria de esta Unidad Académica.



Lic. JUAN SAFFE
Secretario de Extensión
Facultad de Ciencias Económicas



Mgter. JHON CORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1490